



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006468

1. Sumilla: Solicito la cuenta
Multired Institucional de mi persona.

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige
Señora directora de la Ugel el Collao - Ilave

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)
Maritza Contreras Ortega

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

41977409
5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)
Av. Circunvalación N° 540

8. Fundamentación del Pedido

Que siendo docente nombrada
Solicito la cuenta Multired Institucional de mi
persona ya que lo necesito para poder
realizar algunos tramites personales.

Por lo expuesto ruego a Usted que se
me acceda mi petición.

9. Documentos que se adjuntan:

1.- Copia de DNI

2.- Copia de Resolución de nombramiento

10. Lugar y Fecha:

Ilave 09-de enero del 2025

11. Firma:



Resolución Directoral N° 0715 -2008-DUGELEC

ILAVE, 31 JUL. 2008

Visto, el Expediente N° 6154-2008, de 48 folios, el Informe N° 010-DIEP-71007-MZG-ME-08. y el Oficio N° 010-2008-ME-DREP-UGEL-EC/OAP, de fecha 01 de julio del 2008 y los documentos adjuntos sobre nombramiento de personal docente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28649, se autoriza al Ministerio de Educación para llevar a cabo el Concurso Publico de nombramiento de profesores, a fin de que en estricto orden de méritos se cubra las plazas orgánicas y presupuestadas generadas hasta la fecha de convocatoria del citado concurso, en concordancia con la Ley General de Educación y demás normas aplicables;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley 28649 que autoriza el Concurso Publico para el Nombramiento en Plazas Vacantes de Profesores de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, facultando al Ministerio de Educación a dictar las medidas complementarias que resulten necesarias para el mejor cumplimiento del citado reglamento;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 14° del D.S. N° 027-2007-ED, establece que se debe constituir el Comité de Evaluación para el Procesos de Nombramiento de Profesores en las Instituciones Educativas, las personas designadas serán directos responsables de conducir el proceso de concurso en su etapa de selección, en las Instituciones Educativas.

Que, en cumplimiento de las invocadas normas en la Institución Educativa Primaria N° 71007 de llave del ámbito de la UGEL El Collao, se ha designado el comité de evaluación con Resolución Directoral N° 0525-2008-DUGELEC, de fecha 13 de junio de 2008;

Que, el Comité de Evaluación de la Institución Educativa Primaria N° 71007 de llave, concluyó con el Proceso de Evaluación y Adjudicación de Plaza Orgánica Vacante Presupuestada a la postulante en estricto orden de méritos, por lo que es procedente formalizar mediante Resolución Directoral;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación para Nombramientos de Personal Docente, lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por los Jefes de Área de Gestión Administrativa, Institucional y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; y,

De conformidad con lo dispuesto Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la carrera Publica Magisterial; Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 29142 Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2008; Ley N° 28649 Ley que autoriza el concurso publico para el nombramiento en plazas vacantes de profesores de Educación Básica y Técnica Productiva y su reglamento Decreto Supremo N° 003-2008-ED, D.S. N° 027-2007-ED; D.S. N° 006-2008-ED; R.M. N° 0542-2007-ED modificada R.M. N° 0004-2008-ED, R.M. N° 0164-2008-ED. y demás Normas conexas.

SE RESUELVE:

1° NOMBRAR, a la docente que se indica a continuación a partir del 01 de agosto del 2008;

1)

DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	: MARITZA CONTRERAS ORTEGA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 41977409
FECHA DE NACIMIENTO	: 04-06-1983
CODIGO MODULAR	: 1041977409



REGIMEN PENSIONARIO : DL. 19990 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES
TITULO O GRADO DE INSTR. : PROF. DE EDUCACION PRIMARIA N° 25166-P-DREP
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO - JULI



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : PRIMARIA DE MENORES
INSTITUCION EDUCATIVA : IEP. N° 71007 DE ILAVE
CODIGO DE LA PLAZA : 1156813936N2
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE VACANTE : POR DESIGNACION A CARGO DIRECTIVO DEL PROF. LUCAS ALBERTO FLORES RODRIGUEZ
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : ILAVE- EL COLLAO
UNIDAD DE COSTEO : 02 ZONA URBANO ILAVE
NIVEL/GRUPO REMUNERAT. : PRIMER NIVEL PARA EFECTOS DE PAGO
JORNADA LABORAL : 30 HORAS CRONOLOGICAS



2°.- AFECTESE:

PLIEGO : 458 Gobierno Regional de Puno
UNIDAD EJECUTOR : 306 Educación Collao
FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUB PROGRAMA : 0071 Educación Primaria
ACTIVIDAD : 1000192 Desarrollo de la Educación Primaria Menores
CATEGORIA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO : 1 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO : 02 Retribuciones y complementos – Ley del Profesorado y su modificatoria

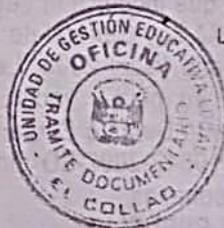


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

PROF. FELIX CIRIACO NINA ARCATA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO

FCNA/DUGELEC
FCA/AGA
AMR/AGI
OJES/AL
Arc/Proy. 009-P-MCO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

Prof. Edgar Tito Chira
Especialista Administrativo I
Nº 001 - EL COLLAO